Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 518-HCD-2025
Nº 576-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 01 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 1° de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 280 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 280

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, proceda a la identificación y remoción de los vehículos en estado de abandono ubicados en las calles:

- Formosa, entre las calles Juan B. Justo e Ingeniero Marconi, de la Ciudad de Beccar.
- Beruti Nº 1600, en su intersección con Diagonal Salta, de la Ciudad de Martínez.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro